

Fecha: 17-04-2026
 Medio: La Estrella de Chiloé
 Supl.: La Estrella de Chiloé
 Tipo: Noticia general
 Título: Querella por hundimiento del Koñimo I exige reflotar y desguazar el catamarán

Pág.: 8
 Cm2: 348,0

Tiraje: 2.800
 Lectoría: 8.400
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Querella por hundimiento del Koñimo I exige reflotar y desguazar el catamarán

Marcelo Galindo Gallardo
 marcelo.galindo@diariollanquihue.cl

Mediante una querella por cuasidelito de homicidio presentada en el Juzgado de Garantía de Puerto Varas, la familia del tripulante Marco Aurelio Argel Zúñiga solicitó investigar las causas del hundimiento del catamarán Koñimo I.

El accidente ocurrido el 27 de enero dejó seis fallecidos, tres de ellos vinculados a Chiloé, y los querellantes exigen reflotar la nave de 50 toneladas para realizar peritajes mecánicos.

La acción legal, presentada por el abogado Francisco Javier Hurtado, se dirige en contra de todos quienes resulten responsables por el cuasidelito de homicidio.

El escrito argumenta que el hundimiento de una nave de 50 toneladas en una zona de "aguas tranquilas" no es producto del azar, sino que responde a factores técnicos que requieren investigación.



A MEDIADOS DE MARZO, LA FISCAL MARÍA ANGÉLICA DE MIGUEL ENCABEZÓ DILIGENCIAS EN EL LUGAR DEL HUNDIMIENTO DE LA NAVE.

CAUSAS ESTRUCTURALES

La querella expone líneas de investigación que contradicen la idea de un accidente fortuito. Según el documento, las causas mecánicas más probables en un catamarán de estas características incluyen la fatiga de material

en la unión de los cascos o el colapso de la viga maestra.

El texto legal detalla como posibles detonantes una falla estructural grave, es decir, una ruptura severa en el puente que une ambos cascos. También menciona posibles fallos en válvulas de

fondo, sellos estancos o ejes de hélice.

Respecto a la posibilidad de un mantenimiento deficiente, el escrito describe la presunta falta de revisión en equipos críticos, lo que habría permitido la entrada incontrolada de agua mien-

El libelo, interpuesto por la viuda y los seis hijos de Marco Argel, apunta a una posible "falla estructural grave" y mantenimiento deficiente. Tres de las seis víctimas fatales tenían vinculación con Chiloé.

tras la tripulación descansaba.

Para los querellantes, la evidencia principal del caso se ubica a 40 metros de profundidad, donde se encuentra sumergida la nave.

En el documento, los patrocinantes solicitan formalmente a la Fiscalía -liderada por la fiscal María Angélica de Miguel- que se proceda con el reflotamiento pericial del Koñimo I.

Además, la familia exige el desguace naval de la embarcación. Este proceso consiste en desmantelar y cortar la estructura para revisar minuciosamente si existieron colapsos internos en las máquinas o implementos que no son visibles a simple vista. Esto permitirá realizar peritajes mecánicos exhaustivos que confirmen o descarten la negligencia de la empresa armadora.

VÍCTIMAS Y CONTEXTO

Marco Argel Zúñiga, cuya causa de muerte fue confirmada como asfixia por sumersión, era residente de Calbuco.

Su familia -compuesta por su viuda y sus seis hijos-

busca esclarecer los hechos en torno al trabajador, quien se desempeñaba como tripulante bajo contrato de la Sociedad Comercial Ingeniería y Servicios Koñimo Limitada.

Al momento del naufragio, la nave prestaba servicios a la empresa Salmones Austral y se encontraba amarrada a un módulo del centro de cultivo Ralún del Este, en la comuna de Puerto Varas y provincia de Llanquihue.

Según la declaración de la compañía en enero, el hundimiento ocurrió de forma sorpresiva mientras la tripulación dormía, lo que impidió que seis de los ocho trabajadores pudieran evacuar, quienes quedaron atrapados por el bloqueo de los accesos debido al movimiento de objetos al interior de la nave.

Durante la jornada del 18 de marzo pasado, la Fiscalía Regional de Los Lagos, a través de la fiscal María Angélica de Miguel, lideró diligencias investigativas por el hundimiento de la embarcación en el sector de Ralún El Este. 